

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

D.170
Suplemento 4
(01/2012)

SERIE D: PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN

Principios generales de tarificación – Establecimiento e intercambio de las cuentas telefónicas y télex internacionales

Cuentas telefónicas y télex mensuales

Suplemento 4: Suplemento sobre directrices para plantillas genéricas de liquidación neta

Recomendación UIT-T D.170 – Suplemento 4

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE D
PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN

TÉRMINOS Y DEFINICIONES	D.0
PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN	
Arriendo de medios de telecomunicaciones de uso privado	D.1–D.9
Principios de tarificación aplicables a los servicios de comunicación de datos por redes públicas de datos especializadas	D.10–D.39
Tasación y contabilidad en el servicio público internacional de telegramas	D.40–D.44
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telemensajes	D.45–D.49
Principios aplicables a la infraestructura GII-Internet	D.50–D.59
Tasación y contabilidad en el servicio télex internacional	D.60–D.69
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de facsímil	D.70–D.75
Tasación y contabilidad en el servicio videotex internacional	D.76–D.79
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telefotografía	D.80–D.89
Tasación y contabilidad en los servicios móviles	D.90–D.99
Tasación y contabilidad en el servicio telefónico internacional	D.100–D.159
Establecimiento e intercambio de las cuentas telefónicas y télex internacionales	D.160–D.179
Transmisiones internacionales radiofónicas y de televisión	D.180–D.184
Tasación y contabilidad en los servicios internacionales por satélite	D.185–D.189
Transmisión de información sobre cuentas mensuales internacionales de telecomunicaciones	D.190–D.191
Telecomunicaciones privilegiadas y de servicio	D.192–D.195
Liquidación de los saldos de las cuentas internacionales de telecomunicaciones	D.196–D.209
Tarificación y contabilidad en los servicios internacionales de telecomunicaciones por la RDSI	D.210–D.269
Tarificación y contabilidad en las redes de la próxima generación	D.270–D.279
Tarificación y contabilidad en las telecomunicaciones personales universales	D.280–D.284
Tarificación y contabilidad en los servicios soportados por la red inteligente	D.285–D.299
RECOMENDACIONES APLICABLES EN EL PLANO REGIONAL	
Recomendaciones aplicables en Europa y en la Cuenca Mediterránea	D.300–D.399
Recomendaciones aplicables en América Latina	D.400–D.499
Recomendaciones aplicables en Asia y Oceanía	D.500–D.599
Recomendaciones aplicables en la Región África	D.600–D.699

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T D.170

Cuentas telefónicas y télex mensuales

Suplemento 4

Suplemento sobre directrices para plantillas genéricas de liquidación neta

Resumen

El Suplemento 4 a la Recomendación UIT-T D.170 está destinado a fijar directrices para garantizar la gestión efectiva y eficiente de las declaraciones de liquidación.

Historia

Edición	Recomendación	Aprobación	Comisión de Estudio
1.0	ITU-T E.270	1972-12-15	
2.0	ITU-T E.270	1976-10-08	
3.0	ITU-T D.170/E.270	1980-11-21	
4.0	ITU-T D.170/E.270	1984-10-19	
5.0	ITU-T D.170/E.270	1988-11-25	
6.0	ITU-T D.170	1993-03-12	III
7.0	ITU-T D.170	1995-03-20	3
8.0	ITU-T D.170	1998-06-12	3
9.0	ITU-T D.170	2006-06-27	3
10.0	ITU-T D.170	2010-05-21	3
10.1	ITU-T D.170 Suppl. 1	2010-05-21	3
10.2	ITU-T D.170 Suppl. 2	2010-05-21	3
10.3	ITU-T D.170 Suppl. 3	2012-01-20	3
10.4	ITU-T D.170 Suppl. 4	2012-01-20	3

PREFACIO

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación. El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta publicación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta publicación es voluntaria. Ahora bien, la publicación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente publicación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de publicaciones.

En la fecha de aprobación de la presente publicación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta publicación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2012

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1 Alcance	1
2 Referencias	1
3 Definiciones.....	1
4 Abreviaturas y acrónimos	1
5 Convenios	1
6 Puntos incluidos en un estado de cuentas de liquidación	1
7 Datos del estado de cuentas de liquidación	4
8 Consideraciones sobre el formato.....	5
9 Resumen de conciliación del estado de cuentas	6

Recomendación UIT-T D.170

Cuentas telefónicas y télex mensuales

Suplemento 4

Suplemento sobre directrices para plantillas genéricas de liquidación neta

1 Alcance

El alcance de este suplemento es la fijación de directrices para garantizar la gestión efectiva y eficiente de los estados de cuentas de liquidación. En él se describe la información que puede incluirse cuando los operadores intercambian estados de cuentas de liquidación.

2 Referencias

[UIT-T D.170] Recomendación UIT-T D.170 (2010), *Cuentas telefónicas y télex mensuales*.

3 Definiciones

Ninguna.

4 Abreviaturas y acrónimos

En este suplemento se utilizan las abreviaturas y los acrónimos siguientes:

GFC Franco oro (*gold franc currency*)

5 Convenios

Ninguno.

6 Puntos incluidos en un estado de cuentas de liquidación

En este suplemento se tratan los siguientes temas de las cuentas de liquidación:

- Información legal y contractual.
- Datos sobre el estado de cuentas de liquidación.
- Consideraciones sobre el formato.
- Resumen de conciliación de cuentas.

El enfoque de este suplemento se ilustra en la figura 1, es decir, se aceptan como insumo en el proceso los albaranes y facturas entrantes y salientes. El producto es un estado de cuentas de liquidación que se intercambia entre los operadores de telecomunicaciones.

Se reconoce que las capacidades y limitaciones de los sistemas y procesos de cada operador determinan en última instancia la plantilla que se utilizará. Sin embargo, el objetivo del presente suplemento es ayudar a los operadores de telecomunicaciones a identificar la información que puede incluirse en el intercambio de estados de cuentas de liquidación entre ellos.

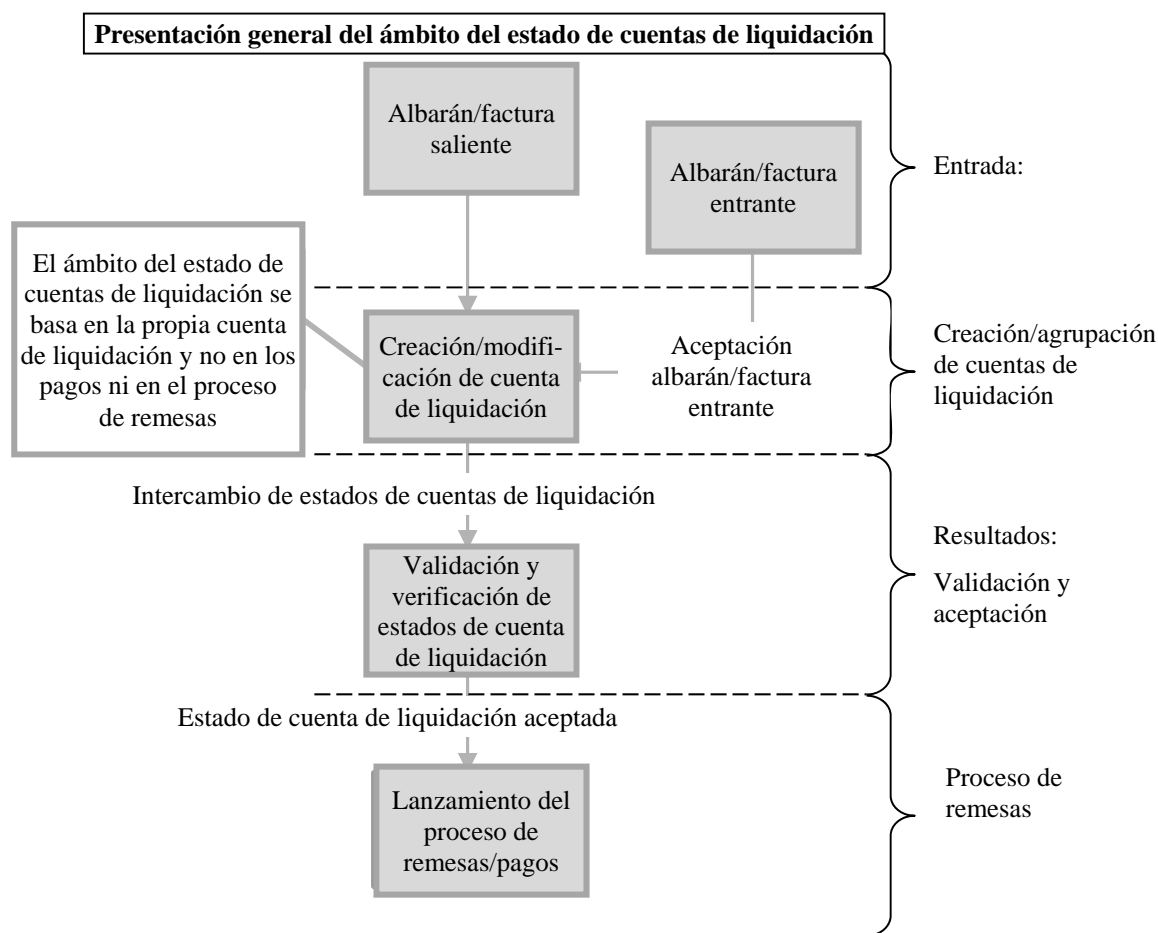


Figura 1 – Aplicación de las directrices para la plantilla de liquidación neta

La mayor frustración que experimentan los operadores en relación con los estados de cuentas de liquidación se debe a la falta de información suficiente y pertinente, lo que provoca retrasos costosos. Este suplemento intenta establecer directrices que garanticen una gestión efectiva y eficiente de los estados de cuentas de liquidación, que incluye:

- información precisa sobre los servicios y periodos contables incluidos en el estado de cuentas de liquidación para facilitar el cotejo de los albaranes y facturas intercambiados entre operadores;
- información precisa para acelerar la resolución de controversias;
- información precisa y suficiente para cotejar los pagos recibidos y/o realizados.

Información legal y contractual

La información legal y contractual define las partes de la compensación interesadas, los términos y condiciones, la moneda de liquidación, los datos bancarios, el periodo de liquidación, etc.

El consenso general es que los estados de cuentas de liquidación podrían incluir una parte o la totalidad de la información jurídica y contractual siguiente:

- razón social de los operadores involucrados;
- dirección de contacto de los operadores involucrados;
- datos de contacto del operador emisor;
- periodo de la cuenta de liquidación;
- fecha de emisión;
- número de referencia único para fines de seguimiento y solución de controversias;

- moneda de liquidación;
- datos bancarios (número de cuenta y dirección postal del Banco);
- fecha de vencimiento del pago;
- plazo de crédito;
- plazo de penalización;
- firma (preparado por, aprobado por);
- campos de notas y comentarios.

Se sugiere que se incluya en una página de portada o resumen la información anterior, además de la siguiente:

- los subtotales para cada servicio por moneda y operador;
- el valor neto por entrada;
- un total general por moneda y operador, así como;
- el valor neto total por moneda y operador.

Los siguientes ejemplos sólo tienen fines ilustrativos.

Servicio	Adeudado a A	Adeudado a B	Valor neto
	USD	USD	USD
Telefonía	1 234 567,00	234 567,00	1 000 000,00
Circuitos arrendados	5 432,00	8 764,00	-3 332,00
Télex	1 234,00	1 357,00	-123,00
Total	1 241 233,00	244 688,00	996 545,00

o

Servicio	Adeudado a A	Moneda	Adeudado a B	Moneda	Valor neto	Moneda
Telefonía	1 234 567,00	USD	234 567,00	USD	1 000 000,00	USD
Circuitos arrendados	5 432,00	USD	8 764,00	USD	-3 332,00	USD
Télex	1 234,00	USD	1 357,00	USD	-123,00	USD
Total	1 241 233,00		244 688,00		996 545,00	
Importe que se adeuda a B			246 045,00			

Otras consideraciones:

Cada estado de cuentas de liquidación debe prever:

- monedas múltiples;
- servicios múltiples o servicio único en función del acuerdo bilateral con el operador en cuestión;
- condiciones para la carta de liquidación inapelable.

Las cuentas de liquidación deben excluir lo siguiente:

- volúmenes de tráfico;
- tipo de cambio del FMI;
- información detallada sobre los productos.

Las cuentas de liquidación deben limitar:

- los datos de contacto y la aprobación únicamente a la página de portada, es decir, no deben repetirse en el resto de las páginas.

7 Datos del estado de cuentas de liquidación

En esta sección se describen el contenido o los datos que deben incluirse en el estado de cuentas de liquidación.

Se sugiere que los datos del estado de cuentas de liquidación consten de:

- encabezamiento, en donde se repiten los nombres y direcciones de los operadores, el periodo de liquidación, la fecha de emisión, el número de referencia único y la fecha de vencimiento de pago;
- cuerpo del texto, en donde se enumeran los diferentes servicios, con los totales por servicio;
- pie de página, que indica el número de páginas y proporciona un espacio para que el operador receptor dé su visto bueno, es decir, para que firme cada página.

El cuerpo del estado de cuentas de liquidación debe contener lo siguiente:

- una lista de servicios, si es posible imprimiendo cada uno de ellos en una página separada;
- datos bilaterales para cumplir con las recomendaciones y el formato de la UIT;
- desglose de cada servicio por periodo contable;
- los datos sobre los servicios de desvío, concentración y bilaterales se mostrarán por separado;
- importes de los estados de cuentas desglosados por moneda, es decir, si un solo periodo contable incluye varias monedas se deben mostrar los importes por cada moneda – no se convierten, excepto para el franco oro (o GFC, *Gold Franc Currency*);
- cálculo de los totales por moneda y servicio;
- información adicional, por ejemplo, debe indicarse claramente el nuevo cálculo por volumen comprometido efectuado para cada servicio. También debe indicarse el periodo para el cual se aplica el reajuste.

NOTA – Los reajustes sólo pueden consignarse como partidas independientes si no se incluyen en albaranes o facturas salientes/entrantes

- los ajustes manuales (no incluidos en los albaranes o facturas salientes/entrantes) deben definirse claramente para cada servicio y deben indicarse los números de referencia.

8 Consideraciones sobre el formato

El formato de presentación de los estados de cuentas de liquidación debe ser fácil de leer e interpretar. Los datos son más fáciles de interpretar si las cantidades adeudadas a cada operador se presentan de manera vertical en vez de horizontal. Los dos métodos posibles se ilustran a continuación:

Ejemplo 1:

Adeudado al operador A

Servicio	Periodo contable	Número de factura	Importe en USD	Importe en DEG
Telefonía	Enero 05	aaa	123 456,00	2 345,00
Telefonía	Febrero 05	bbb	135 794,00	2 468,00
Telefonía	Marzo 05	ccc	143 267,00	8 820,00
Total			402 517,00	13 633,00

Adeudado al operador B

Servicio	Periodo contable	Número de factura	Importe en USD	Importe en DEG
Telefonía	Enero 05	xxx	135 801,60	2 227,75
Telefonía	Febrero 05	yyy	149 373,40	2 344,60
Telefonía	Marzo 05	zzz	157 593,70	8 379,00
Total			442 768,70	12 951,35
Adeudado neto al operador A			40 251,70	
Adeudado neto al operador B				681,65

Ejemplo 2:

Servicio	Periodo contable	Adeudado al operador A			Adeudado al operador B		
		Número de factura	Importe en USD	Importe en DEG	Número de factura	Importe en USD	Importe en DEG
Telefonía	Enero 05	aaa	123 456,00	2 345,00	xxx	135 801,60	2 227,75
Telefonía	Febrero 05	bbb	135 794,00	2 468,00	yyy	149 373,40	2 344,60
Telefonía	Marzo 05	ccc	143 267,00	8 820,00	zzz	157 593,70	8 379,00
Total			402 517,00	13 633,00		442 768,70	12 951,35

Valor neto debido a:

40 251,70

681,65

9 Resumen de conciliación del estado de cuentas

El resumen de la conciliación debe incluir información relativa:

- a todas las partidas abiertas;
- a los pagos parciales;
- al periodo al que se refiere el estado de cuentas.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Terminales y métodos de evaluación subjetivos y objetivos
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación